SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID Nº 353.830"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 139/19, de fecha 07 de febrero de 2019, integrado por: **Ing. Miguel Morel**, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, **Lic. Jorge Granada**, Jefe del Departamento de Técnico Informático, **Abog. Julio Bobadilla**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos Externos, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID 353.830",** cuyo proceso fue llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de TICs según memorándum DA Nº 137/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, remitió la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la Licitación por Concurso de Ofertas de adquisición de equipos informáticos, como costo estimado previó la suma de un monto máximo de Guaraníes setecientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve (Gs. 734.784.649).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 76/2019, del 28 de enero de 2019, la **Secretaría Nacional de Turismo** aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el inicio del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SENATUR - ID 353.830"**.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.830.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones el 27 de febrero del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado, según el siguiente detalle:

Ítem	Bienes	Office Compu S.A.	ITCS S.A.	BlueOcean Company S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Oline Ventures S.A.	Paraná Comercial	Know How S.A.	Data Lab S.A.	ParaSoft S.R.L.	Bios Informática
1	Computadora de escritorio . (Tipo II Intermedia)	356.399.460	No Cotiza	No Cotiza	302.821.632	475.146.000	No Cotiza	332.613.108	324.270.000	362.718.000	323.460.000
2	Notebook (Tipo II Intermedia)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	83.520.000	No Cotiza	No Cotiza	112.592.000	118.368.000	102.400.000
3	Tableta de 10"4G	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	70.875.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	81.000.000
4	Proyector Multimedia	No Cotiza	No Cotiza	91.764.000	No Cotiza	59.427.000	75.420.000	66.926.358	70.830.000	75.258.000	63.000.000
5	Parlantes	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	Micrófono	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	Disco Externo de 4 TB	No Cotiza	No Cotiza	12.548.250	No Cotiza	11.628.500	11.375.000	No Cotiza	No Cotiza	11.934.000	10.400.000
8	GPS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.820.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.718.000	No Cotiza
9	Cámara Fotográfica Profesional	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10.950.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	22.325.000	No Cotiza
10	UPS 1000 V/A	No Cotiza	5.709.600	7.055.104	No Cotiza	4.892.000	3.680.000	3.244.248	No Cotiza	4.272.000	4.640.000
11	NAS 4 Bahías	No Cotiza	10.507.091	10.154.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	11.092.000	No Cotiza
12	Pantalla de Proyección con Trípode	No Cotiza	No Cotiza	5.743.220	No Cotiza	5.460.000	6.055.000	No Cotiza	No Cotiza	6.755.000	5.337.500

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: Office Compu S.A., ITCS S.A., BlueOcean Company S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Oline Ventures S.A., Paraná Comercial, Know How S.A., Data Lab S.A., ParaSoft S.R.L. y Bios Informática, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Office Compu S.A.	ITCS S.A.	BlueOcean Company S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Oline Ventures S.A.	Paraná Comercial	Know How S.A.	Data Lab S.A.	ParaSoft S.R.L.	Bios Informática
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

estándar que se adjunta en el PBC.-										
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39° de la Ley N° 2051/03*).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones e limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE N° 1536515	CUMPLE SIPE N° 1536507	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1536535
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1536509	CUMPLE SIPE N° 1536540	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1536535

el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										

5. ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES:

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma ITCS lo cual se transcribe taxativamente; *"Ups no cumple con las especificaciones, catálogo no coincide con la misma oferta"*

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma BLUE OCEAN lo cual se transcribe taxativamente; *"Proyector no tiene catálogo, el modelo que especifica con la planilla no cumple con las especificaciones técnicas"*

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma BIOS INFORMÁTICA lo cual se transcribe taxativamente; "*UPS no tiene catálogo tampoco especificaciones técnicas, Proyector, disco externo y pantalla de proyección no tienen especificaciones técnicas"*

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma KNOW HOW lo cual se transcribe taxativamente; *"Proyector no cumple con especificaciones técnicas"*

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma DATALAB lo cual se transcribe taxativamente; *"Proyector no cumple con especificaciones técnicas"*

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma ONLINE VENTURES lo cual se transcribe taxativamente; *"La planilla de precios tiene errores en las marcas, y es un documento sustancial que no debe tener errores, no tienen catálogos ni tampoco especificaciones técnicas de ningún producto presentado; la cámara no cumple con las especificaciones técnicas"*

El representante de la Firma DATALAB deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma MASTER SOFT lo cual se transcribe taxativamente *"se deja constancia que la firma Master Soft presenta Formulario de Ofertas Folio N° 002 con fecha 27/02/2018, no dando cumplimiento a la fecha de apertura 27/02/2019; así como también incumple con el Art. N° 60 del Decreto Reglamentario respecto a las documentaciones sustanciales.*

El representante de la Firma DATALAB deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma BIOS INFORMATICA, PARASOFT, KNOW HOW Y ONLINE VENTURES, lo cual se transcribe taxativamente *"en el Ítem N° 4 - Proyector, no presenta la carta de autorización del distribuidor autorizado por el fabricante en el Paraguay de la marca EPSON,*

así como requiere en el PBC; así también la firma PARASOFT presenta un modelo ya descontinuado por el fabricante.

El representante de la Firma DATALAB deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma BIOS INFORMATICA, lo cual se transcribe taxativamente "*en el Ítem N° 4 – Proyector oferta el modelo EPSON X27, el mismo no posee el tipo de lámpara según PBC y Aclaración N° 1, como así también el N° de foco y Zoom requerido en le PBC.*

El representante de la Firma DATALAB deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma ONLINE VENTURES, lo cual se transcribe taxativamente "en *el formulario N° 3 de la planilla de precios folio N° 9, en el ítem N° 2 de Notebook en la columna marca se especifica HACER el cual no pertenece a ninguna marca de Notebook, completando de manera incorrecta dicho formulario y no dando cumplimiento a esta documentación sustancial.*

El representante de la Firma DATALAB deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma BIOS INFORMATICA, lo cual se transcribe taxativamente "*el procesador AMD RYZEN 3 PRO 1200 ofertado con el equipo HP 705 G3 del ítem N° 1 no posee tecnología multihilo; el equipo HP 645 G4 ofertado en el ítem N° 2 no cumple con las 4 celdas solicitadas ya que posee solo 3 celdas*

La firma PARASOFT deja constancia de que el modelo del proyector presentado no está descontinuado, lo cual puede verificarse con el proveedor; también dejamos constancia que todos los documentos requeridos están presentados tales como las cartas de los representantes y los originales pueden ser requeridos por la UOC de otras Instituciones cuando lo requieran.

La Firma DATALAB deja constancia que en el Ítem N° 4, se adecua a la Aclaración N° 1, publicada por la convocante cumpliendo así con los requisitos exigidos.

La firma MASTERSOFT deja constancia que la diferencia de fecha constatada en el formulario de ofertas, corresponde a un error formal de tipeo en un documento sustancial, pudiendo validarse los demás datos del llamado en dicho formulario.

El representante de la Firma PARASOFT deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma DATALAB lo cual se transcribe taxativamente; *"El modelo del proyector no cumple con las especificaciones técnicas de control y monitoreo remoto RJ45 por 1"*

En este sentido el Comité de Evaluación de Ofertas procederá a solicitar dicho documento, ya que no constituye un documento sustancial.

Siguiendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, las ofertas que se ajustan se deberá ordenar de menor a mayor.

ITEM 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO (TIPO II INTERMEDIA)

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Master Soft Paraguay S.R.L.	5.607.808	302.821.632
2	Bios Informática	5.990.000	323.460.000
3	Data Lab S.A.	6.005.000	324.270.000
4	Know How S.A.	6.159.502	332.613.108

5	Office Compu S.A.	6.599.990	356.399.460
6	ParaSoft S.R.L.	6.717.000	362.718.000
7	Oline Ventures S.A.	8.799.000	475.146.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20%	PRECIO CON MARGEN
1	Master Soft Paraguay S.R.L.	5.607.808		5.607.808

Se procede a seleccionar la oferta más baja

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Master Soft Paraguay S.R.L.	5.607.808	302.821.632

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple SIPE 1536540
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE 1536540
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE 1536540
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE 1536540
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE 1536540
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple SIPE 1536540
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple SIPE 1536540
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos	Cumple

complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	N/A
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	Cumple SIPE 1534960
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	3,86
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,25
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	0,09

Por consiguiente **cumple con estos criterios de evaluación**

A) ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es **Master Soft Paraguay S.R.L.** y realizado el análisis correspondiente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 1 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Master Soft Paraguay S.R.L.	54	5.607.808	302.821.632

ITEM 2: NOTEBOOK (Tipo II Intermedia)

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	Precio total
1	Oline Ventures S.A.	5.220.000	83.520.000
2	Bios Informatica	6.400.000	102.400.000
3	Data Lab S.A.	7.037.000	112.592.000
4	ParaSoft S.R.L	7.398.000	118.368.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20%	PRECIO CON MARGEN
1	Oline Ventures S.A.	5.220.000	No presenta	6.264.000
2	Bios Informatica	6.400.000	No presenta	7.680.000
3	Data Lab S.A.	7.037.000	No presenta	8.444.400
4	ParaSoft S.R.L	7.398.000	No presenta	8.877.600

Se procede a seleccionar la oferta más baja

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	
2	Oline Ventures S.A.	5.220.000	83.520.000

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	No Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	No Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	No Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	No Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	No Cumple
Capacidad técnica	

Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	No Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	No Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	No Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	No Cumple
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	1,102
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,66
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	0,01

El comité de evaluación según Nota CE N° 20/19, 27/19 Y 31/19 procedió a solicitar a la empresa Online Ventures S.A los siguientes documentos:

1- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.
2- Fotocopia simple de la Patente Municipal
3- Certificado de Origen Nacional
4- Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.
5- La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).
6- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
7- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.
8- Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición

9- En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.
10- Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).
11- Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.- **Para el ítem 2 – Notebook (Tipo II)**
12- Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.- **Para el ítem 3 – Tableta 10" 4G.**
13- Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.- **Para el ítem 4 – Proyector Multimedia.**
14- Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.- **Para el ítem 9 – Cámara Fotográfica.**

El oferente presenta en tiempo y forma los documentos solicitados

Por consiguiente **cumple con estos criterios de evaluación**

A) ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es Online Ventures S.A., la cual luego de habérsele solicitado por escrito la presentación del catálogo del equipo ofertado ya que en la oferta inicial no presenta, la misma entregó un manual de instrucciones de la Marca ofertada no así el catálogo solicitado con especificaciones técnicas por lo que es imposible realizar la evaluación de lo ofertado, por ello se pasa a la siguiente mejor oferta que es la de la empresa Bios Informática la cual realizado el análisis encontramos que no cumple con una de las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, específicamente donde dice "betería de 4 celdas" ya que el equipo ofertado posee batería de 3 celdas. Pasamos a analizar la siguiente oferta de la empresa Data Lab S.A., según Memorando DST Nº 52/2019.

Se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	DATA LAB S.A	7.037.000	112.592.000

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple

Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE Nº 1536369
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple Constancia SIPE Nº 1536369
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple Constancia SIPE Nº 1536369
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	Cumple
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	Cumple
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	3,013
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,339
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	0,750

Por consiguiente **cumple con estos criterios de evaluación**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es **DATA LAB S.A** y realizado el análisis correspondiente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 2 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	DATA LAB S.A	16	7.037.000	112.592..000

ITEM 3: TABLETA DE 10" 4G

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Oline Ventures S.A	2.625.000	70.875.000
2	Bios Inforamtica	3.500.000	94.500.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20%	PRECIO CON MARGEN
1	Oline Ventures S.A.	2.625.000	No presenta	70.875.000
2	Bios Informatica	3.500.000	No presenta	94.500.000

Se selecciona la oferta más baja

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Oline Ventures S.A	2.625.000	70.875.000

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a que los otros criterios ya fueron analizados, cumpliendo con los mismos en el **ítem 2.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es Online Ventures S.A. la cual presenta catálogo de un Equipo Samsung SM-T560 el cual no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas específicamente en lo referente al tamaño de la Pantalla la cual se solicita sea de 10" y el equipo ofertado es de 9.6", según Memorando DST Nº 52/201, pasando a la siguiente oferta de Bios Informática, según Memorando DST Nº 52/2019.

Se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	BIOS INFORMATICA	3.500.000	94.500.000

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple SIPE Nº 1536535
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE Nº 1536535
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE Nº 1536535
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE Nº 1536535
Fotocopia simple de la Patente Municipal	No Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple SIPE Nº 1536535
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	Cumple
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	No Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	No Cumple
Capacidad financiera	

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	3,44
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,31
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	2,46

El comité de evaluación segun Notas CE N° 21/19 y 26/19 procedió a solicitar a la empresa Bios Informatica los siguientes documentos:

1- Estado de cuenta de Cuenta Patronales - I.P.S.
2- Fotocopia simple de la Patente Municipal
3- Certificado de Origen Nacional
4- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.
5- En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.
6- Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).
7-

Se solicito por nota al oferente el cual dio respuesta en tiempo y forma.

Por consiguiente **cumple con estos criterios de evaluación**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la segunda oferta más baja es BIOS INFORMATICA, la cual luego de presentar catálogo y aclaraciones cumple con los requisitos solicitados, según Memorando DST N° 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 3 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	BIOS INFORMATICA	27	3.500.000	94.500.000

ITEM 4: PROYECTOR MULTIMEDIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Oline Ventures S.A	3.301.500	59.427.000
2	Bios Informatica	3.500.000	63.000.000
3	Know How S.A.	3.718.131	66.926.358
4	Data Lab S.A.	3.935.000	70.830.000
5	Para Soft	4.181.000	75.238.000
6	Parana Comercial	4.190.000	75.420.000
7	Blue Ocean Company S.A.	5.098.000	91.764.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20%	PRECIO CON MARGEN
1	Oline Ventures S.A.	3.301.500	No presenta	59.427.000
2	Bios Informatica	3.500.000	No presenta	63.000.000

Se procede a analizar la oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Oline Ventures S.A	3.301.500	59.427.000

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a que los otros criterios ya fueron analizados, cumpliendo con los mismos en el ítem 2.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es Online Ventures S.A., a la cual se solicitó catálogo del equipo ofertado y una vez presentado se procedió a evaluar las especificaciones y se verificó que cumple con lo solicitado, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 4 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Oline Ventures S.A	18	3.301.500	59.427.000

ITEM 5: PARLANTES

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	NO COTIZAN		

Se **declara desierto** el ítem 5, por no contar con oferta alguna.

ITEM 6: MICROFONO

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	NO COTIZAN		

Se **declara desierto** el ítem 6, por no contar con oferta alguna.

ITEM 7: DISCO EXTERNO DE 4 TB

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BIOS INFORMATICA	800.000	10.400.000
2	PARANA COMERCIAL	875.000	11.375.000

3	OLINE VENTAURES S.A	894.500	11.628.500
4	PARASOFT S.R.L	918.000	11.934.000
5	BLUE OCEAN COMPANY S.A	965.250	12.548.250

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20%	PRECIO FINAL
1	BIOS INFORMATICA	800.000	No presenta	10.400.000
2	PARANA COMERCIAL	875.000	No presenta	11.375.000
3	OLINE VENTAURES S.A	894.500	No presenta	11.628.500
4	PARASOFT S.R.L	918.000	No presenta	11.934.000
5	BLUE OCEAN COMPANY S.A	965.250	No presenta	12.548.250

Se selecciona la oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	BIOS INFORMATICA	800.000	10.400.000

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a que los otros criterios ya fueron analizados, cumpliendo con los mismos en el **ítem 3**.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es **Bios Informática**, pero oferta discos que son de 5.400 rpm no 7.200 rpm como se solicita en el llamado, por lo cual se procede a descalificar dicha oferta, pasando a la siguiente oferta de Paraná Comercial, según Memorando DST Nº 52/2019.

Se selecciona la segunda oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	PARANA COMERCIAL	875.000	11.375.000

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple SIPE Nº 1536564
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE Nº 1536564
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE Nº 1536564
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE Nº

	1536564
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple SIPE Nº 1536564
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple SIPE Nº 1536564
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	Cumple
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	Cumple
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	57,56
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,018
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	0,200

El comité de evaluación segun Nota N° 28/19 procedió a solicitar a la em´resa Parana Comercial los siguientes documentos:

1- Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición

2- Certificado de Origen Nacional

Se solicito por nota al oferente el cual dio respuesta en tiempo y forma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la segunda oferta más baja es PARANA COMERCIAL a la que se solicito aclarar si los discos ofertados son de 7.200 rpm y respondieron que son de 5.400 rpm por lo que tampoco cumple, evaluamos así la siguiente Oferta de Online Ventures S. A. la cual nota mediante aclara que los discos ofertados son de 7.200 rpm como se solocita en el llamado, según Memorando DST Nº 52/2019.

Se selecciona la tercera oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	OLINE VENTAURES S.A	894.500	11.628.500

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a que los otros criterios ya fueron analizados, cumpliendo con los mismos en el **ítem 2.**

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 7 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	OLINE VENTAURES S.A	13	894.500	11.628.500

ITEM 8: GPS

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PARASOFT S.R.L	2.359.000	4.718.000
2	OLINE VENTAURES S.A	2.410.000	4.820.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20%	PRECIO FINAL
1	PARASOFT S.R.L	2.359.000	No Presenta	4.718.000
2	OLINE VENTAURES S.A	2.410.000	No Presenta	4.820.000

Se selecciona la oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
8	PARASOFT S.R.L	2.359.000	4.718.000

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE Nº 1536500
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1536500
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE Nº 1536500
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple SIPE Nº 1536500
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple SIPE Nº 1536500
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	Cumple
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	No Cumple

Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	Cumple
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	1,66
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,62
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	1,03

El comité de evaluación según Nota 29/19 procedió a solicitar a la empresa ParaSoft S.R.L los siguientes documentos:

1- En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.
2- Certificado de Origen Nacional

Se solicito por nota al oferente el cual dio respuesta en tiempo y forma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es **ParaSoft S.R.L.** y realizado el análisis correspondiente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, según Memorando DST Nº 52/2019 .

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 8 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	ParaSoft S.R.L.	2	2.359.000	4.718.000

ITEM 9: CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	OLINE VENTAURES S.A	2.190.100	10.950.500
2	PARASOFT S.R.L	4.465.000	22.325.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20 %	PRECIO FINAL
1	OLINE VENTAURES S.A	2.190.100	No Presenta	2.190.100
2	PARASOFT S.R.L	4.465.000	No Presenta	4.465.000

Se selecciona la oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	OLINE VENTAURES S.A	2.190.100	10.950.500

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a los otros criterios ya fueron considerados en el **ítem 2.-**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es Online Ventures S.A., la cual presenta una Cámara Nikon Coolpix B500 de 16 Megapixeles la cual no cumple con las especificaciones solicitadas ya que debe ser mínimo de 24.1 Megapixeles, según Memorando DST Nº 52/2019, posteriormente se evalúa la oferta de la empresa Parasoft.

Se selecciona la segunda oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	PARASOFT S.R.L	4.465.000	22.325.000

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a los otros criterios ya fueron considerados en el **ítem 2.-**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa Parasoft que cumple con las especificaciones técnicas pero se solicita aclarar si los accesorios solicitados que son: Cargador de Batería, Batería recargable, Correa de Cuello, Estuche están incluidos ya que no figuran en el catálogo, cuya respuesta fue que todos los accesorios están incluídos, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 9 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	PARASOFT S.R.L	5	4.465.000	22.325.000

ITEM 10: UPS 1000 V/A

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	KNOW HOW S.A	405.531	3.244.248
2	PARANA COMERCIAL	460.000	3.680.000
3	PARASOFT S.R.L	534.000	4.272.000
4	BIOS INFORMATICA	580.000	4.640.000
5	OLINEVENTURES S.A	611.500	4.892.000
6	ITCS S.A.	713.700	5.709.600
7	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	881.888	7.055.104

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20 %	PRECIO FINAL
1	KNOW HOW S.A	405.531	No Presenta	405.531
2	PARANA COMERCIAL	460.000	No Presenta	460.000
3	PARASOFT S.R.L	534.000	No Presenta	534.000
4	BIOS INFORMATICA	580.000	No Presenta	580.000
5	OLINEVENTURES S.A	611.500	No Presenta	611.500
6	ITCS S.A.	713.700	No Presenta	713.700
7	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	881.888	No Presenta	881.888

Se selecciona la oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	KNOW HOW S.A	405.531	3.244.248

Analizado el precio ofertado con respecto al referencial, el comité de evaluación considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Se analiza otros criterios de evaluaciones establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE Nº 1536415
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE Nº 1536415
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1536415
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple SIPE Nº 1536415
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple SIPE Nº 1536415
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	No Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple SIPE Nº 1536415
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios	

ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	Cumple
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	Cumple SIPE Nº 1536415
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	3,46
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,29
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	1,08

El comité de evaluación según Nota procedió a solicitar a la empresa Know How los siguientes documentos:

1- Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.

2- Certificado de Origen Nacional

Se solicito por nota al oferente el cual dio respuesta en tiempo y forma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es Know How S.A. y realizado el análisis cumple con las especificaciones técnicas, según Memorando DST Nº 52/2019, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 10 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	KNOW HOW S.A	8	405.531	3.244.248

ITEM 11: NAS 4 BAHIAS

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	10.154.400	10.154.400
2	ITCS S.A.	10.507.091	10.507.091
3	PARASOFT S.R.L	11.092.000	11.092.000

MARGEN DE PREFERENCIA

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20 %	PRECIO FINAL
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	10.154.400	No presenta	10.154.400
2	ITCS S.A.	10.507.091	No presenta	10.507.091
3	PARASOFT S.R.L	11.092.000	No presenta	11.092.000

Se selecciona la oferta más baja

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	10.154.400	10.154.400

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple SIPE Nº 1536509
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE Nº 1536509
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE Nº 1536509
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1536509
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	No Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple SIPE Nº 1536509
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	No Cumple

Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	No Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	No Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	No Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	No Cumple
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	0
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	0

El comité de evaluación segun Nota Nº 22/19 procedió a solicitar a la empresa Blue Ocean Company S.A. de ofertas procedió a solicitar los siguientes documentos:

1- Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.
2- Certificado de Origen Nacional
3- La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).
4- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
5- En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.
6- Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición
7- En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.

8- Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).
9- Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.- Para el ítem 11 – NAS 4 Bahias.

Se solicito por nota al oferente el cual dio respuesta en tiempo y forma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es BlueOcean Company S.A pero presenta un equipo con procesador dual-core (dos núcleos) y 1 GB de Memoria RAM lo que reduce la velocidad de proceso en las copias además no cuenta con puerto PCI-Express de expansión para posible crecimiento y 3 USB, por ello se pasa a la siguiente mejor oferta. que es la de la empresa ITCS S.A. que presenta un equipo con procesador quad-core (cuatro núcleos) y 2 GB de Memoria RAM, puertos de expansión para crecimiento y 4 USB lo que permite mayor capacidad de escalamiento, según Memorando DST Nº 52/2019.

Se selecciona la segunda oferta más baja:

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	ITCS S.A.	10.507.091	10.507.091

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la dirección de Registros públicos	Cumple SIPE Nº 1536507
Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple SIPE Nº 1536507
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE Nº 1536507
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE Nº 1536507
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Cumple
Experiencia	
Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos y/o equipos de comunicación y de oficina, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2016; 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Los oferentes deberán presentar catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos	Cumple

complementarios que demuestren que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en español y/o inglés.-	
Capacidad técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición	Cumple
En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Cumple
Balances generales correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017).	No Cumple
Capacidad financiera	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en los años, 2015, 2016 y 2017.	17,82
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	0,11
3. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.	0,16

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa ITCS S.A. que presenta un equipo con procesador quad-core (cuatro núcleos) y 2 GB de Memoria RAM, puertos de expansión para crecimiento y 4 USB lo que permite mayor capacidad de escalamiento, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 11 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	**ITCS S.A.**	1	10.507.091	10.507.091

ITEM 12: PANTALLA DE PROYECCION CON TRIPODE

	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BIOS INFORMATICA	762.500	5.337.500
2	OLINE VENTURES S.A	780.000	5.460.000
3	BLUE OCEAN COMPANY S.A	820.460	5.743.220
4	PARANA COMERCIAL	865.000	6.055.000
5	PARASOFT S.R.L	965.000	6.755.000

MARGEN DE PREFERENCIA

ITEM	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	20 %	PRECIO FINAL

1	BIOS INFORMATICA	762.500	No Presenta	762.500
2	OLINE VENTURES S.A	780.000	No Presenta	780.000
3	BLUE OCEAN COMPANY S.A	820.460	No Presenta	820.460
4	PARANA COMERCIAL	865.000	No Presenta	865.000
5	PARASOFT S.R.L	965.000	No Presenta	965.000

Se selecciona la oferta más baja

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BIOS INFORMATICA	7	762.500	5.337.500

Se procede a analizar directamente las especificaciones técnicas debido a los otros criterios ya fueron considerados en el **ítem 7.-**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa que presenta la oferta más baja es Bios Informática y realizado el análisis cumple con los requisitos solicitados, según Memorando DST Nº 52/2019.

El Comité recomienda la adjudicación del ítem 12 de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	BIOS INFORMATICA	7	762.500	5.337.500

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES*

PUBLICAS", precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los Miembros y/o Propietarios de las Empresas:

EMPRESA	C.I N°	Funcionarios Públicos o no
MASTER SOFT S.R.L	Luis Orregioni C.I N° 690.021	NO
DATALAB S.A	Mirta Morinigo de Rojas C.I N° 654.349	NO
BIOS INFORMATICA	Eliseo Hilario Barrios C.I N° 2835748	NO
ONLINE VENTURES	Alexander Heikel C.I 2.038.327, Mariana Careaga N° C.I N° 2.512.725	NO
PARASOFT S.R.L	Hector Raul Brunet C.I N° 3.582.802	NO
KNOW HOW S.A	Pablo F. Zubiri C.I N° 3.526.146	NO
ITCS S.A	Maria C. Espinola de MArsal C.I N° 2.168.543, Cesar Romeo Acosta C.I N° 3.298.115	NO

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Ofertas realizadas por las Empresas **MASTER SOFT S.R.L., DATA LAB S.A., BIOS INFORMATICA, ONLINE VENTURES, PARASOFT S.R.L, KNOW HOW S.A. e ITCS S.A** respectivamente, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso.

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la ofertas presentadas por **MASTER SOFT S.R.L., DATALAB S.A., BIOS INFORMATICA, ONLINE VENTURES, PARASOFT S.R.L, KNOW HOW S.A. e ITCS S.A**, se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha verificación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	MASTER SOFT S.R.L	CUMPLE	Ninguna
2	DATALAB S.A	CUMPLE	Ninguna
3	BIOS INFORMATICA	CUMPLE	Ninguna
4	ONLINE VENTURES	CUMPLE	Ninguna
5	PARASOFT S.R.L	CUMPLE	Ninguna
6	KNOW HOW S.A	CUMPLE	Ninguna
7	ITCS S.A	CUMPLE	Ninguna

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda:

1) **ADJUDICAR**: El presente proceso a las Empresas **MASTER SOFT S.R.L., DATA LAB S.A., BIOS INFORMATICA, ONLINE VENTURES, PARASOFT S.R.L, KNOW HOW S.A. e ITCS S.A**, detallado en el cuadro siguiente:

Nº	Oferentes	Items	Cantidad	Precio Unitario	Monto en Guaraníes	Monto Total Adjudicado
1	MASTER SOFT S.R.L	1	54	5.607.808	302.821.632	**Guaraníes:** Trescientos dos millones ochocientos veintiun mil seiscientos treinta y dos.-
		TOTAL			**302.821.632**	
2	DATALAB S.A	2	16	7.037.000	112.592.000	**Guaraníes:** Ciento doce millones quinientos noventa y dos mil.-
		TOTAL			**112.592.000**	
3	BIOS INFORMATICA	3	27	3.500.000	94.500.000	**Guaraníes:** Noventa y nueve millones ochocientos treinta y siete mil quinientos.-
		12	7	762.500	5.337.500	
		TOTAL			**99.837.500**	
4	ONLINE VENTURES	4	18	3.301.500	59.427.000	**Guaraníes:** Setenta y un millones cincuenta y cinco mil quinientos.-
		7	13	894.500	11.628.500	
		TOTAL			**71.055.500**	
5	PARASOFT	8	2	2.359.000	4.718.000	**Guaraníes:** Veintisiete millones cuarenta y tres mil.-
		9	5	4.465.000	22.325.000	
		TOTAL			**27.043.000**	
6	KNOW HOW	10	8	405.531	3.244.248	**Guaraníes:** Tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho.-
		TOTAL			**3.244.248**	
7	ITCS S.A	11	1	10.507.091	10.507.091	**Guaraníes:** Diez millones quinientos siete mil noventa y uno.-
		TOTAL			**10.507.091**	

2) **DECLARAR DESIERTO:** Los **item´s N° 05 y 06** , de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inc. a) que no se hubieran presentado oferta alguna.

Obs.: en el momento de la firma del Acta de Evaluacion el Ing. Miguel Morel, Director de la Direccion de Tegnologia de la Informacion y Comunicación, se encuentra si comisionamiento por lo que no pudo firmar dicha Acta.

ES NUESTRO INFORME.-

.....
Miguel Morel
Director de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación

.....
Jorge Granada
Jefe del Departamento de Técnico Informático

.....
Julio Bobadilla
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos Externos